



Revista Conflicto Social - Año 16 N° 29 - Enero a Junio de 2023

Turismo, conflicto y políticas públicas. El caso de Tucumán hacia 1936¹

Tourism, conflict and public politics. The case of Tucumán around 1936

Carlos Martín Rodríguez Buscia*

Recibido: 29 de Noviembre de 2022

Aceptado: 30 de abril de 2023

Resumen: El siguiente trabajo analiza el proceso de apertura social del turismo en Tucumán hacia 1936 como resultado conflictivo de las tensiones entre los sectores dirigentes. En el transcurso de dicho año una fracción del radicalismo oficialista propuso un proyecto de ley de características “democratizantes” el cual encontró una intensa oposición. De este modo, el turismo se convirtió en una arena de disputa política y cultural en donde se ponía en juego el resquebrajamiento del turismo de élite y la posibilidad de acceso de los sectores medios. Así pues, el objetivo central del artículo consiste en analizar las luchas políticas y culturales derivadas de la propuesta de 1936 y a partir de ello auscultar los límites y alcances de las políticas públicas turísticas implementadas en Tucumán.

Palabras clave: Conflicto, Élite, Turismo, Tucumán.

Abstract: The following work analyzes the process of social opening of tourism in Tucumán around 1936 as a conflictive result of the tensions between the leading sectors. In the course of that year, a fraction of the pro-government radicalismo proposed a bill with “democratizing” characteristics, which found intense opposition. In this way, tourism became an arena of political and cultural dispute where the collapse of elite tourism and the possibility of access for the middle sectors were put at stake. Thus, the central objective of the article is to analyze the political and cultural struggles resulting from the 1936 proposal and from this to examine the limits and scope of the public tourism policies implemented in Tucumán.

Keywords: Conflict, Elite, Tourism, Tucumán.

¹ Se agradecen los valiosos comentarios y sugerencias de Ricardo Cortés y Yazmín Abraham sobre una primera formulación de este artículo.

* Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Centro de Investigaciones de Turismo, Escuela de Economía y Negocios, Universidad Nacional de San Martín, Argentina. ORCID N°0000-0001-5884-1708. crodriguez@unsam.edu.ar



Introducción

El objetivo central de este trabajo apunta a examinar al turismo en tanto espacio de conflicto en el contexto de las álgidas discusiones suscitadas en el parlamento provincial y en la opinión pública tucumana a propósito del proyecto de ley de turismo de 1936 que apuntaba a una relativa apertura social del bienestar. Se buscará reflexionar sobre los modos en que esta iniciativa buscó instituir al turismo como una práctica social ampliada y cuáles fueron los márgenes de acción posibles de acuerdo a los límites que imponía la configuración de la hegemonía² local. En un segundo plano, y de manera subsidiaria, interesa advertir cómo se redefinieron las políticas públicas en materia turística en la provincia de Tucumán como resultado de las tensiones entre diferentes sectores de las élites dirigentes.

Desdeñado por la historiografía como campo de estudio válido (Pastoriza y Piglia, 2012), el turismo ha sido solo recientemente abordado en Latinoamérica.³ Esto es particularmente pertinente para Argentina donde dicho interés tiene una genealogía aún más corta que puede rastrearse a unas pocas décadas atrás.⁴ Asimismo, los trabajos históricos se han concentrado especialmente en explorar localidades turísticas tradicionales,⁵ dejando en penumbras algunas áreas periféricas⁶ como la de noroeste

² Se entiende por hegemonía un complejo entrelazamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales; que incluye y supera los conceptos de cultura e ideología y establece un cuerpo de prácticas y expectativas con la totalidad de la vida, es un sistema vívido de significados y valores que son confirmados (Williams, 1988: 129-131). La hegemonía no alude a un proceso social individual y aislado, sino a un fenómeno social e histórico colectivo ya que se asocia a la necesidad de identificar patrones o regularidades asociadas a la dominación o la subordinación colectiva (Thompson, 1981: 140).

³ Pueden mencionarse de forma muy general algunos aportes tales como Pastoriza, Campodónico y Larrinaga, 2019; Schlüter, 2015; Schenkel, 2017.

⁴ Especialmente a partir de las contribuciones realizadas por Pastoriza (1997, 1999, 2011) y las efectuadas en conjunto entre esta autora y Torre (1999, 2002). Pueden señalarse sin pretensiones de guía acabada otros trabajos que se concentraron desde la perspectiva histórica sobre el plano nacional (Piglia, 2019; Ospital, 2005; Schlüter, 2008 Capanegra, 2006; Scarzanella, 1998).

⁵ La mayoría de las investigaciones se enfocaron especialmente en los casos de Mar del Plata (Pastoriza y Torre, 1999; Pastoriza y Zuppa, 2018), Ciudad de Buenos Aires (González Bracco, 2021) y el norte de la Patagonia (Méndez, 2010; Vargas y Núñez, 2020). En los últimos años, asimismo, se destaca un incipiente avance sobre otras realidades provinciales entre los que pueden mencionarse los casos de Mendoza (Raffa y Luis, 2020; Raffa, 2020) y La Pampa (Cornellis, 2020).

⁶ El concepto de periferia alude aquí a los márgenes materiales y simbólicos del interior del territorio nacional, entendidos como resultado de relaciones de poder asimétricas con los centros productivos-económicos y políticos del país.

argentino y sus espacios subnacionales.⁷ No obstante y a pesar de la importancia de estas indagaciones para dar sustento a los vacíos comprobados en el campo de los estudios históricos del turismo cabe señalar una consideración respecto al tipo de abordaje realizado. Precisamente, sus miradas teóricas evitaron aludir a la matriz conflictiva⁸ de la producción de espacios de turismo y la extensión social de prácticas que durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX fueron condición de pertenencia de clase y de reproducción de prestigio social. Es decir, el presente artículo se sostiene a partir de la premisa que considera que la “democratización del bienestar”⁹ (Torre y Pastoriza, 2002) no fue un proceso lineal exento de contradicciones, marchas y contramarchas, pujas y tensiones sociales. Junto con ello se señala que sus ritmos de concreción o difusión no se dieron en intensidad y velocidad de la misma forma o simultáneamente en los distintos puntos del país.¹⁰ Específicamente, el pro-

⁷ Pueden exceptuarse algunos recientes trabajos (Jerez, 2020; Rodríguez Buscia, 2022). Sin embargo, fueron otras disciplinas como la geografía, la antropología o la arquitectura las que se ocuparon de rastrear fenómenos históricos, aunque de manera colateral puesto que sus intervenciones están situadas mayoritariamente en marcos temporales recientes. Por ello mismo, no se alumbraron las lógicas de los procesos formativos y cambiantes que dan lugar, en ciertos contextos, a determinadas formas de “turistificación” territorial (Ávalos, 2017).

⁸ La mayoría de los estudios trabajan el turismo para hacer referencia al Estado, sus políticas públicas, la relación con la sociedad civil, las formas que asume la cultura, la sociabilidad, el consumo, el esparcimiento popular, etc. (Pastoriza, 2012).

⁹ Se usa este concepto para aludir al resquebrajamiento de las prácticas turísticas de élite y una ampliación social hacia sectores medios, primero profesionales liberales, comerciantes e industriales y más tarde, asalariados (Piglia, 2018). Según esta mirada el acceso de las franjas medias a algunos enclaves turísticos (tales como Mar del Plata desde finales de los años veinte y principios de los años treinta) da inicio, paulatinamente, a una variante aperturista en términos sociales. En clave de rupturas y continuidades se comprueba que si bien con democratización del bienestar avanza aceleradamente durante los años peronistas (especialmente con la conquista de las vacaciones) y sobre todo en la década del sesenta, es posible rastrear sus prolegómenos sociales a un periodo anterior (Pastoriza, 2011: 256- 257). Los años peronistas significaron, por lo menos en Mar del Plata, una completa consolidación de las franjas medias que ya habían anunciado su presencia en las décadas precedentes, y especialmente la aparición de las masas trabajadoras que participaron de la recreación veraniega pero lo hicieron previsiblemente de acuerdo con sus posibilidades (Torre y Pastoriza, 2002: 303).

En suma, los años conservadores pueden considerarse una etapa de transición, un pasaje de un turismo de élite a un turismo democratizante. Conviven allí lo viejo y lo nuevo, los sectores que se aferran al exclusivismo de las prácticas y nuevas capas sociales que hacen aparición en los intersticios sociales que ofrece el Estado y aprovechan por ejemplo algunos sindicatos como el de comercio a partir del reconocimiento del sábado inglés en 1934. Es decir, los años treinta y cuarenta “no se trataron de un turismo masivo, pero sí de un turismo ya de gran escala que había iniciado un proceso de democratización social” (Piglia, 2018: 107).

¹⁰ En efecto, la historiografía coincide en que desde finales de los años veinte y los primeros años de la década del treinta en espacios tales como Mar del Plata, Ciudad de Buenos Aires y Córdoba se produjo una lenta apertura del turismo a sectores sociales medios (Pastoriza, 2011). Fue durante esa última década que el turismo, además, comenzó a ser entendido como un bien público que debía fomentarse e incluso organizarse (Piglia, 2012). Para lograrlo, se empezaron a diseñar instrumentos burocráticos de diverso cuño y a impulsar políticas públicas determinadas, como las impulsadas en Buenos Aires con el gobierno de Manuel Fresco (1936- 1940) (Fernández, 2018). No obstante, su planificación y ejecución asumió particularidades propias según los distintos espacios subnacionales y especialmente en aquellos ubicados en las periferias del interior del país, como por ejemplo la provincia de Tucumán.





yecto de ley de turismo 1936 impulsado por sectores del oficialismo tucumano junto con aliados de la oposición suponía un conjunto amplio de modificaciones materiales sobre los espacios de descanso y diversas transformaciones que implicaban una apertura de las prácticas de turismo a nuevas franjas sociales, especialmente sectores medios. Esta propuesta no fue recibida pacíficamente y ocasionó en el transcurso de dicho año resistencias y conflictos al interior de la élite dirigente tucumana.¹¹

Así pues, este trabajo apunta a recuperar el conflicto como eje de las dinámicas sociales en torno al turismo. Puntualmente se busca problematizar acerca de cómo fueron interpelados los sectores hegemónicos tucumanos ante el intento de sancionar una normativa que intentaba ampliar la base social del turismo. Reponer esta dinámica resulta crucial en la medida que las presiones o expectativas de usufructuar determinados sitios de descanso en la provincia durante los años treinta no provenían “desde abajo”. En efecto, Tucumán a diferencia de los grandes centros urbanos y metropolitanos del país se caracterizaba por la escasa labilidad ascendente, el reducido influjo del impacto migratorio y la limitada difusión de valores asociados a la modernidad cinética, la libertad, el placer y el disfrute (Giucci, 2021).¹² Dicho de otra forma, en una estructura social donde el turismo era acaparado por las familias tradicionales en tanto elemento clave de la reproducción de su status social ¿cómo reaccionaron los sectores dirigentes tucumanos ante una potencial apertura social del turismo en 1936? y ¿qué formas inmediatas adoptaron los instrumentos estatales (tendientes a la apertura social o no) luego de la “resolución” del conflicto?

Los límites y alcances de los intentos públicos por agrietar el dominio turístico de la élite estaban mediados por la dinámica de una “hegemonía” que intentaba ser maleada para permitir que los sectores medios -locales

¹¹ Con esto no pretende plantearse la “exclusividad geográfica” del acceso social al turismo. En efecto, este fenómeno implicó el paso del ocio al turismo como actividad impulsada por el Estado en diferentes enclaves y espacios subnacionales a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

¹² Esta descripción sumaria de corte sociológica resultaba válida para el resto de las provincias del noroeste argentino.

y nacionales- accedieran a los espacios y prácticas turísticas. En ese sentido, recuperar utillajes del materialismo histórico¹³ permite comprender las tensiones suscitadas entre las distintas facciones de los sectores dirigentes como así también los mecanismos de resolución “al interior del Estado” (Gramsci, 1999).¹⁴

Las políticas públicas tucumanas derivadas de tal enfrentamiento se encaminarían en un determinado ordenamiento territorial en clave turística. En ese sentido, es preciso recordar que la élite provincial había construido históricamente una formidable hegemonía sustentada no solamente en el tradicional control sobre los medios de producción –especialmente a partir de la industria agroazucarera– y la injerencia en el Estado (Bolsi, 2007). Además, y sobretodo, consideraban al turismo como un baluarte de sus prácticas, su sociabilidad, su prestigio y su reproducción de status social. En ese sentido, el turismo no era sólo el reducto simbólico de la distinción social, era la argamasa que consolidaba y reforzaba el poder y el dominio en una sociedad de antagonismos y rigideces. Una imagen clara de ello era que el turismo justificaba el monopolio exclusivo sobre el territorio ya que mantenía a las montañas tucumanas aisladas e inaccesibles para casi la totalidad de la sociedad.¹⁵ No había allí opciones de trabajo menos aún posibilidades de realizar turismo. El veraneo y el descanso en las grandes haciendas tafinistas o en las casonas de Villa Nougués era cosa exclusiva de las grandes familias prominentes. Por lo tanto, las luchas que se dan en los debates tucumanos por la definición pública del marco que tendrá el “turismo”, da cuenta de una disputa de poder por

¹³ En general, el materialismo histórico no ha impregnado los estudios sobre turismo (Osorio García, 2005). Algunos trabajos actuales centrados en temporalidades recientes han recuperado el rol de los sectores populares en el desarrollo del turismo (Cfr. Cañada, 2018) y proponen caminos “postcapitalistas” (Fletcher, et al., 2021).

¹⁴ Para Gramsci la hegemonía se constituye cuando se logra la conciencia de que los intereses de un grupo se convierten en comunes a grupos subordinados. Así, se da una lucha social en un plano universal creando la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados. “El Estado es concebido como propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la expansión del mismo grupo (...) la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables entre los intereses del grupo fundamental” (1999: 37).

¹⁵ Es preciso recalcar que las posibilidades históricas de las élites estaban mediadas por las condiciones coyunturales y estructurales sobre las que descansaba su poder. So pena de solicitarle *performances* anacrónicas resulta válido comprender la hegemonía de este grupo dominante como un estado dinámico susceptible a las vicisitudes de momentos históricos determinados.





el espacio que es atravesada por valores y tradiciones conservadoras y al mismo tiempo por el influjos modernizantes.

En suma, si bien el turismo no producía directamente hegemonía contribuía decisivamente a reforzar el poder y la preeminencia social de aquellos que detentan los medios de producción. En una provincia como Tucumán (entre otras provincias del país) donde la distancia entre los grupos dominantes y los sectores dominados era formidable, la hegemonía se reafirmaba y reactualizaba en el orden de lo simbólico a través de las prácticas de turismo exclusivas. Cerrar las montañas a otros sectores sociales y bloquear el acceso al turismo se convertiría en un objetivo clave para la élite provincial si esta pretendía seguir detentando la hegemonía que había construido históricamente. En qué medida se alcanzaron o no estas metas será objeto de indagación en los apartados subsiguientes.

Así pues, el siguiente trabajo se dividirá en dos secciones. En primer lugar, se reconstruirá brevemente el paisaje descriptivo de los principales sitios y lugares de descanso de las élites del noroeste argentino y especialmente de Tucumán desde finales del siglo XIX hasta la década de 1930. Esta sección no apunta a ser abarcadora de la totalidad de los casos y exhaustiva respecto a su evolución histórica ya que se trataría de una faena que excedería ampliamente a estas páginas. Más bien, asesta en comprender un panorama general donde se resalta al ocio como aspecto de auto reconocimiento y reproducción de las élites. La segunda sección concitará un mayor desarrollo y profundidad en el marco de un trabajo que debe entenderse como exploratorio y aproximativo. Allí se buscará examinar la coyuntura tucumana de 1936 advirtiendo las características y consecuencias de los debates y pujas entre las élites, los cuales se reflejaron en las reuniones parlamentarias y en la opinión pública a propósito de la búsqueda de sanción de la “ley de turismo”.

Para llevar a cabo esta pesquisa se realizó un tratamiento metodológico de carácter cualitativo sobre fuentes históricas. Entre estas se emplearon los *Diarios de Sesiones* de las cámaras legislativas de Tucumán

de 1936, prensa escrita provincial y distintas publicaciones oficiales de rango provincial y nacional consideradas pertinentes.

Élite y turismo en el noroeste argentino

En el noroeste argentino desde fines del siglo XIX hasta gran parte de la primera mitad del siglo XX, distintos espacios fueron usados por los sectores dominantes para reproducir prestigio social. El principal y más tradicional centro de descanso para las élites estaba en las Termas de Rosario de la Frontera que contaba con un suntuoso hotel el cual había sido inaugurado a fines del siglo XIX. Se arribaba por medio del tren (en 1885 se habilitó la estación en la localidad), y posteriormente también en automóvil, flujo que se incrementó a partir de la obra carretera impulsada por las direcciones de vialidad en la década del treinta. Un elenco nutrido de personalidades destacadas, funcionarios y políticos prominentes,¹⁶ eclesiásticos, militares, empresarios y miembros de la alta sociedad de las provincias vecinas o de los centros metropolitanos del país se daba cita en las instalaciones del gran hotel especialmente durante la temporada invernal. El principal atractivo eran los baños termales ya que se consideraba que tenían propiedades curativas para tratar un amplio espectro de enfermedades crónicas y agudas.¹⁷ En segundo lugar, la ampliación del hotel a lo largo de las primeras décadas del siglo XX alumbró, además de un importante casino, otras opciones lúdicas y deportivas (como canchas de bochas o de tenis). Estos espacios, junto con los amplios salones

¹⁶ Pueden mencionarse a personajes que fueron presidentes de la República, entre ellos Domingo F. Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Julio A. Roca.

¹⁷ Entre diversos estudios que se realizaron destaca una tesis médica de finales de siglo XIX que determinó que las aguas termales de Rosario de la Frontera eran eficaces para el tratamiento de la sífilis, enfermedades de la piel, reumatismo, anemia, hemiplejía, ataxia locomotriz, neuralgias, tuberculosis pulmonar, catarro bronquial, asma, infarto de hígado y del bazo, cálculos biliares, dispepsias, gonorrea, entre otras (Vallejo, B. (1888), *Aguas termales del Rosario de la Frontera*, Imprenta Moreno: Buenos Aires). Más tarde los estudios del prestigioso médico y diputado nacional Eliseo Cantón, encargados por el gobierno nacional, dieron mayor legitimidad a las aguas termales. Véase: (1896) *Estudios de las aguas minerales del norte de la República Argentina*, Imprenta Moreno: Buenos Aires.





del hotel funcionaron como espacios de sociabilidad y de reproducción de lazos y vínculos entre las élites.¹⁸

Si bien es cierto que el caso de Termas de Rosario de la Frontera puede considerarse como el más paradigmático para identificar la presencia de los sectores dominantes, no era el único que reflejaba la tendencia a la monopolización de prácticas y espacios. En efecto, otros sitios siguieron la misma lógica destacándose el acaparamiento en villas de verano y haciendas que funcionaban como una suerte de segundas residencias. Ese era el caso por ejemplo de la Quebrada de San Lorenzo en Salta, la Quebrada de Humahuaca en Jujuy o de Villa Nougues y Tafí del Valle en Tucumán.

Específicamente, al promediar los años treinta en lo que respecta a la provincia que es objeto de estudio de este artículo, sus centros de verano y ocio situados en las montañas eran controlados simbólicamente y materialmente por la élite local. Se trataba de sectores cuyo poder sobre el territorio se había construido históricamente. En efecto, los grupos dominantes en Tafí del Valle eran descendientes de los antiguos estancieros que habían obtenido sus latifundios a partir de la expulsión de los Jesuitas en el siglo XVIII. El proceso de adquisición y conformación territorial configuró siete grandes haciendas en correspondencia a la cantidad de familias propietarias (Arenas, 2018). El vínculo matrimonial entre estos grupos aseguró el dominio de los espacios de ocio como corolario de un control ejercido en la escena política y económica de la provincia durante la última mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.¹⁹ Apellidos como los Frías Silva, los Chenaut, los Avellaneda, los Terán, los Zavaleta, los Padilla, entre otras familias se constituyeron en una poderosa aristocracia que monopolizó no sólo la actividad ganadera, sino también la nascente actividad agroindustrial azucarera y ocuparon distintos niveles del aparato

¹⁸A propósito de distintas celebraciones, conmemoraciones públicas o privadas, sus actividades eran retratadas por distintos periódicos de alcance provincial, regional y nacional a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

¹⁹Esto permitió la configuración de un entramado de desigualdades persistentes y reconstitutivas. (Mora Salas, 2004)

estatal.²⁰ Asimismo, la hegemonía instalada por la organización de esta élite facilitaba la explotación social. Como expresa Charles Tilly, la rentabilidad creciente de estos grupos destinada, entre otras cosas, al “mantenimiento de su organización interna” le daba a esta clase un primerísimo lugar de espectacularidad y dominio social monopólico” (1998: 97). Es decir, el poder de la élite protegía el acceso restringido al ocio al mismo tiempo que esta práctica le ofrecía el prestigio social requerido para afianzar y reproducir su status social. El turismo en los valles tatinistas se corporizaba a través de círculos de sociabilidad exclusivos en donde participar de los banquetes y las reuniones funcionaba como una invitación clausurada dirigida solamente a las élites seculares. La convocatoria y permanencia volcaba una preferencia por ambientes serranos en concordancia con los discursos higienistas europeizantes que consideraban a las montañas de clima seco beneficiosas para la salud y, a la vez, un antídoto natural para protegerse del paludismo, enfermedad endémica en la región.²¹

En suma, los espacios locales de turismo en el noroeste y específicamente en Tucumán, independientemente de sus particularismos, eran apropiados simbólicamente y materialmente por grupos de características aristocráticas. Así, el turismo estaba inserto en el funcionamiento interno de estructuras sociales e históricas apoyadas en la hegemonía de grupos que detentaban el poder del Estado y de los medios de producción. Ello permite distinguir una doble funcionalidad del turismo. Por un lado se constituía en una práctica cultural que apuntalaba la desigualdad al afirmarse en la historicidad de relaciones de poder asimétricas. El ocio favorecía las sociabilidades internas, la configuración de redes de parentesco y propiciaba la reproducción de clase.²² Por otro lado, arraigaba una percepción implícita en sociedades más o menos rígidas: la idea de que el

²⁰ Este era el caso, entre otras familias, de los Terán, los Padilla y los Paz Posse (Bolsi, 2011).

²¹ Marc Boyer señala que el amor a las montañas fue una invención de finales del siglo XVIII (2002: 23).

²² Los veranos en las estancias o los inviernos en el hotel de lujo de Rosario de la Frontera formaban parte de un estilo de vida que se reflejaba en las fiestas y reuniones publicadas en los diarios de la época que sólo incluía a los apellidos de mayor visibilidad social. Al respecto la prensa local en diarios tales como *La Gaceta* de Tucumán o *La Provincia* de Salta, mencionaba en numerosas notas la presencia activa de los más “respetables” miembros de la sociedad provincial.





turismo era una cuestión inherente a élites. La cerrazón sobre este juicio ocasionaría tensiones en la medida que los cambios sociales y culturales de carácter incipientemente “democratizantes” introducidos en otras zonas del país (Torre y Pastoriza, 2002) empezaron a encontrar ecos en algunos niveles gubernamentales en Tucumán.²³

No obstante, no debe creerse que el turismo nacional fuera inherentemente democratizante de los espacios de ocio provinciales. Es decir, en simultáneo con el turismo de élites de escala provincial y regional, la historiografía señaló la constitución desde los años veinte de un turismo nacional, nutrido no sólo por grupos tradicionales sino también por sectores acomodados, profesionales, comerciantes, pequeños burgueses que no tenían origen “aristocrático”. Si bien distintas fuentes sugieren que este flujo fue muy escaso en el noroeste del país es preciso señalar algunas implicancias de ello.²⁴ Desde una mirada nacional visitar el noroeste argentino suponía para los visitantes la posibilidad de comulgar con la religión cívica a través de los múltiples monumentos y artefactos que aludían a la gloriosa historia nacional.²⁵ La importancia de este tipo de turismo resultaba clave para reforzar la unidad emocional y espiritual del país. Además, la movilidad turística nacional no estaba reñida con los intereses de las élites locales, sino todo lo contrario, ayudaba a reforzar su legitimidad y preeminencia social. Dentro del esquema de construcción “nacional-turística”, Tucumán era concebido como la “cuna de la independencia” y era ámbito de recepción –sobre todo a partir de los festejos del centenario– de giras patrióticas que recalaban a propósito de las “fiestas julias”. Allí se reproducía la idea de la preexistencia de la nación y se naturalizaban las relaciones sociales de producción imperantes posteriores al proceso

²³ La regulación limitada a algunas ramas de la economía y la extensión de ciertos derechos a algunos sectores urbanos como ser el sábado inglés para los comerciantes válido para las zonas pampeanas del país, no se comprobó en el noroeste argentino donde la influencia y el accionar de los sectores burgueses tradicionales era incontestable.

²⁴ Este flujo podría calificarse de eximio sobre todo si se lo compara con el producido en la costa atlántica. Algunos documentos hablan de lo costoso de los pasajes en ferrocarril para recorrer el norte del país. “El turismo en el norte argentino es hoy un lujo todavía exótico y restringido para propios y extraños. Es un lujo porque todavía cuesta dinero, esfuerzos...y coraje” (Augusto Villafañe, Junio, 1931. *Riel y Fomento*: 3).

²⁵ Ocupaba un lugar de primerísima importancia la Casa Histórica, visitada fervorosamente desde finales del siglo XIX y refaccionada en la primera mitad del siglo XX (Blasco, 2017).

de revolución y guerra. Comulgar con los valores de la comunidad imaginaria se convertía en un “deber patriótico” que cada ciudadano-turista internalizaba de forma pasiva, reforzando así un orden social universal e inmanente. Es decir, el turismo nacional patriótico que arribaba a Tucumán no ponía en tela de juicio la preeminencia de la élite local y tampoco cuestionaba o amenazaba aquellos espacios de ocio monopolizados localmente.²⁶ La visita fugaz de los “turistas porteños” durante la temporada invernal no ponía en peligro los reductos de la aristocracia local. Y esto era así no sólo por las características del tipo de recorrido o el interés filosófico inherente a la práctica, sino porque no existían medios de comunicación con las zonas de ocio en las montañas. Precisamente, las sierras de San Javier y los Valles Calchaquíes se conectarían solo vialmente con el resto de la provincia a fines de la década de 1930 y desde 1943, respectivamente en cada caso. En ese sentido, la movilidad para alcanzar los diferentes sitios se convertía en una expedición que sólo podían costear los sectores dominantes que, a su vez, contaban con amplias residencias en el lugar de destino.²⁷ Más aún, la movilidad se convertía en prohibitiva en la medida que en algunos casos tenía características suntuosas. Este era el caso de Tafí del Valle, donde las familias de los hacendados contrataban vuelos privados que partían del aeroclub de la capital provincial.²⁸

En suma, favorecer las “corrientes turísticas del litoral” -expresión recurrente vertida por la prensa tucumana- no fue concebida, por lo menos inicialmente, como una amenaza a los privilegios de las élites, sino como una posibilidad de prosperidad material. En efecto, tanto los sectores dirigentes locales y nacionales consideraron que el turismo representaba

²⁶ Posteriormente, hacia la década de 1940, las élites locales se involucrarían durante el proceso de patrimonialización oficiado por el Estado Nacional a través de su agencia, la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos. Mediante este accionar buscarían sedimentar en el imaginario la naturalización de su condición social de preeminencia social.

²⁷ Algunas crónicas referían a las dificultades que atravesaban los aventureros, (*Caras y Caretas*, 4/10/1919: 50-51).

²⁸ Ante el asombro de la población, las primeras prácticas aeronáuticas en Tafí del Valle se produjeron, primero en 1921 y luego en 1928. Hacia 1931, el avión “Bellanca Aconquija” realizó vuelos que llevaban a “veraneantes y estancieros” en dos vuelos por la mañana y dos por la tarde e incluso llegó a transportar enfermos que requerían atención médica urgente (Páez de la Torre, 2 de Julio 2016, *La Gaceta*).





una oportunidad histórica para que las empobrecidas economías provinciales alcanzaran el progreso. Así pues, resultaba perentorio que el Estado accionara con recursos e instrumentos para llevar a cabo estas expectativas. La organización del turismo se presentaba bajo el supuesto consenso generalizado de la sociedad.²⁹ Estas concepciones se insertaban en la grave situación del país producto de la cerrazón de las fronteras de los potencias centrales a causa de la gran depresión, lo que había impactado especialmente a las provincias mediterráneas cuya incipiente inserción productiva era demasiado volátil a los vaivenes de la economía internacional. Así pues, a semejanza de las medidas auspiciadas por el gobierno conservador nacional, las burocracias tucumanas se propusieron dinamizar el deprimido sistema económico local –cuyo desalentador panorama se describía como justificativo de la modernización del territorio– fomentando el desarrollo del turismo nacional:

situación agónica del comercio, carencia de la circulación fiduciaria, ausencia de atractivos sociales, evasión de capitales ingentes hacia el Litoral y provincias limítrofes, inexistencia de hoteles, restaurantes y confiterías que estén en consonancia con el confort indispensable que reclama la vida moderna, falta absoluta de caminos hacia los lugares ideales de turismo; en fin, esto que podría ser una Jauja o un edén es en cambio un monopolio de tristeza, aburrimiento y apatía (*DSHCD*, 7/10/1936: 349).

Parte de la creencia de los grupos dirigentes conservadoras nacionales y provinciales que monopolizaban los resortes del Estado coincidían que la actividad turística acarrearía beneficios de índole económica al permitir el desarrollo de los sectores hoteleros, comerciales y de servicios y asimismo al mejoramiento o creación de infraestructuras. Sin embargo, el proyecto de ley de turismo de 1936 en Tucumán significó una posibilidad de transformación en diversos planos que superó ampliamente los

²⁹ La labor de la comisión de turismo de la cámara de diputados, según palabras del diputado Guyot, eran el producto de la “sentida necesidad por la población total de la provincia, sin distinción de clases, de categorías de toda índole, auspiciada en forma decisiva por todos los núcleos que constituyeron los valores más ponderables del campo político, del comercio, de la industria y de la sociedad, en una conjunción de anhelos (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*. Provincia de Tucumán [*DSHCD*], 7/10/1936: 349)

márgenes que algunos sectores de las élites locales estaban dispuestos a conceder. En ese sentido, la reacción de los grupos dominantes ante este instrumento legal implicó disputas y conflictos que fueron resueltos al interior del Estado. Así pues, el proyecto de turismo de 1936 será abordado en sus características, alcances y consecuencias en el apartado siguiente.

Turismo, hegemonía y disputas hacia 1936

A mediados de 1936 distintos sectores dirigentes tucumanos coincidieron en la importancia de sancionar una ley de turismo que permitiera organizar a partir de distintos ejes a una actividad considerada estratégica. Esta iniciativa puntual no surgió del ejecutivo provincial conducido por el gobernador Miguel Campero (1935- 1939), líder del radicalismo local denominado “concurrencismo”. Más bien, fue el resultado de la alianza táctica entre legisladores concurrencistas³⁰ y opositores del partido demócrata nacional de corte conservador. La propuesta encontró una dura oposición por parte del ejecutivo tucumano quien primero intentó que el proyecto no fuera tratado y posteriormente buscó, aunque infructuosamente, que fuera derrotado en las votaciones. Se trataba de una situación delicada, ya que el escenario político presentaba un doble dilema para la gobernación. Por un lado, limitar la relativa autonomía de los correligionarios parlamentarios sin que esto pusiera en peligro la unidad partidaria, y por otra parte preservar su imagen de fortaleza política en una época donde cualquier desequilibrio interno podía desembocar en la intervención provincial. La resolución del conflicto, como se verá más adelante, implicó una búsqueda de conciliación de ambos aspectos.

³⁰ La cuestión de la organización del turismo en Tucumán se tradujo en la presencia de correligionarios “díscolos” que no extendieron esta postura a otros ámbitos de la gestión pública. Es decir, el no alineamiento con la gobernación en este tema no debe comprenderse como una fractura política.





Ahora bien, ¿en qué consistía el proyecto? Sintéticamente, tres ejes guiaron la intentona legislativa. Se trataba de un ordenamiento administrativo; de una materialización de infraestructuras viales conducentes a los centros de descanso en las montañas, la construcción de villas de veraneo y hoteles; y de la asignación de recursos para llevar a cabo ambas iniciativas.

Respecto al primer elemento, se buscó la creación de la Junta Consultiva y Permanente de Turismo [JCPT], una oficina de información, propaganda y prensa que pudiera “difundir dentro y fuera del país las bellezas del suelo tucumano, la producción material, las bondades del clima, la vida espiritual, interés histórico” (*DSHCD*, 7/10/1936: 347) y de ese modo, según lo expresaba uno de los miembros informantes del proyecto de ley, “[atraer] en forma definitiva las corrientes turísticas del país para (...) recorrer nuestras montañas y gozar de las bellezas naturales de nuestra tierra” (*DSHCD*, 7/10/1936: 351).

No se trataba de una medida novedosa, sino que se inspiraba en la labor de impulso turístico propiciada por la Dirección de Parques Nacionales creada en 1934 e iba en saga con la tónica de otras provincias que se dotarían de agencias similares durante los años treinta.³¹ Es decir, el clima de época que situaba al rol del Estado como primordial en la organización del turismo encontraba materializaciones específicas en los casos provinciales (Ortiz Bergia, 2014). Ahora bien, la primigenia dependencia estatal de turismo en Tucumán había sido pensada en su composición no como un ente con cuadros y agentes específicos, sino más bien como un organismo compuesto por miembros de otras agencias estatales. Entre las áreas y funcionarios responsables se encontraban los directivos de vialidad y transporte (presidente de Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán [DPVT], superintendente de tráfico de FF.CC del Estado), la gestión de la municipalidad de la capital (intendente y comisión del Parque 9 de Julio) y delegados de las cámaras legislativas (un senador y un dipu-

³¹ El gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936- 1940) creó un Consejo Provincial de Turismo en 1938 bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, el mismo año, Córdoba alumbró su Dirección de Turismo durante el gobierno de Amadeo Sabattini (1936- 1940) y Mendoza se dotó de una agencia similar en 1937.

tado). Asimismo, también incluyó a actores de la sociedad civil, entre ellos, miembros destacados de la élite tucumana que pertenecían a los espacios de sociabilidad más respetables (“El Círculo”, el “Club Social” y el “Golf Club”); a representantes locales del Automóvil Club Argentino [ACA] y a los comerciantes nucleados en la Comisión Pro Fomento del Turismo. En todos los casos se trataba de integrantes *Ad- Honorem* sin funciones específicas y carentes de personal subordinado.

Es decir, la dependencia de turismo no se pensaba como un tipo ideal burocrático que concentrara capacidades, elencos, saberes y mecanismos legales-rationales de acción social (Weber, 1978). Más bien, el turismo era concebido como una actividad y una promesa que podía desmontarse y repartirse a distintos sectores técnicos, empresariales y políticos según las diferentes conveniencias y legitimidades. Por caso, se cedía a los técnicos de la movilidad los detalles expertos. La Dirección Nacional de Vialidad [DNV] y DPVT serían las responsables de diagramar, planificar y ejecutar los trazados y las carreteras que conectarían los centros productivos y turísticos de la provincia. Asimismo, se endosaba a los círculos elitistas el manejo de las actividades sociales discriminatorias tales como el funcionamiento del hipódromo.³² Se favorecía a los sectores empresariales al prometerles la concesión de los futuros hoteles y hosterías y fundamentalmente el manejo de los casinos. Prometía a sectores acomodados que hasta ese momento no tenían acceso a las montañas tucumanas, la venta de terrenos para la formación de villas de veraneo. En síntesis, el proyecto de ley de turismo si bien proponía la puesta en funcionamiento de una agencia estatal, en realidad la reducía a una mínima expresión de modo tal de favorecer en el desarrollo turístico provincial a actores tradicionales, pero también a nuevos sectores y sujetos sociales como así también a los burócratas técnicos que habían surgido a partir de la racionalización del Estado nacional en las primeras décadas del siglo XX (Ballent, 2008).

³² Según el proyecto de ley, cualquier miembro organizador del turismo era “todo aquel que se ajustara al mejor concepto de corrección social” (DSHCD, 7/10/ 1936: 348).





El segundo aspecto del proyecto de ley apuntaba a la creación de infraestructuras viales, hoteles, hosterías y villas de veraneo. El triunfo de la “automovilidad” (Giucci, 2007) estableció un modelo cultural hegemónico en el cual el uso del automóvil y la extensión de los valores asociados a ello significó la puesta en escena de un accionar estatal específico para dar sustento a una malla de carreteras. Si bien es cierto que la principal función de la ley de vialidad nacional N° 11. 658 sancionada en 1932 aspiraba a responder a las necesidades de abaratamiento de costos de la producción, en Tucumán no sólo significaba eso, sino algo mucho más importante, la posibilidad de “conquistar la montaña” a la cual no se tenía acceso. Al estar un cuarto de su territorio ocupado por el macizo del Aconquija y por las sierras de San Javier, la promesa del desarrollo vial se presentaba de forma unánime en la opinión pública como la epopeya que traería progreso a la provincia. De este modo, la vialidad se conectaba con turismo al permitir la movilidad hacia aquellos sitios de turismo y descanso que estaban vetados material (y simbólicamente) al conjunto de la población.

El proyecto de ley de 1936 presentó especialmente dos ejes de acción vial, uno que conectaría directamente la capital provincial con las serranías de San Javier, (distantes unos 20 km), y otro que proponía estudios para remontarse desde el sur de la provincia hasta los Valles Calchaquíes. Por otra parte, proyectaba la formación de cuatro villas de veraneo: 200 Ha. en San Javier y Villa Nougues, y 100 Ha. en Potrero de las Tablas y Río Nío. Además, proponía la creación de un hotel en San Miguel de Tucumán y otro en San Javier. Es decir, se trataba de una profunda y novedosa transformación de espacios considerados “inaccesibles” o “aislados”. Dicho de otra forma, el desarrollo turístico de zonas “no incorporadas” se insertaba, siguiendo a Harvey (2007), en el proceso de aceleración de acumulación del capital:

El imperativo de acumular implica, en consecuencia, el imperativo de superar obstáculos espaciales. Mientras por una parte el capital debe esforzarse por derribar cualquier obstáculo espacial a las relaciones comerciales, es decir, el intercambio y

conquistar toda la tierra para su mercado, por otra lucha por aniquilar este espacio mediante el tiempo (...) cuanto más desarrollado es el capital (...) más se esfuerza por alcanzar una extensión aún mayor del mercado y por conseguir una aniquilación mayor del espacio mediante el tiempo (p. 263).

En efecto, la construcción vial favorecería los intercambios y aseguraría el desplazamiento estacional de mano de obra, beneficiando desde modo a los poderosos industriales azucareros tucumanos (Campi, Moyano y Teruel, 2017). Simultáneamente, la prensa señalaba que mediante estos nuevos caminos se respaldaría la producción agrícola de los valles, maximizándose los ingresos de los hacendados, algunos de los cuales también eran propietarios de ingenios. En un segundo plano, se imaginaban los efectos materiales del arribo automático de las “corrientes de turistas” a partir de la dinamización de los sectores hoteleros, gastronómicos y comerciales. Así, los nuevos contingentes de turistas, masa amorfa, debían contar principalmente con dos recursos. Automóvil para acceder a los nuevos atractivos presentes en las montañas y solvencia para afrontar los gastos derivados de las actividades turísticas. Se planteaba, asimismo, como ya se señaló más arriba, la expropiación de tierras para la construcción de segundas residencias que funcionarían como centros de veraneo. En suma, se intentaba llevar a cabo un limitado proceso de apertura social del turismo a sectores no tradicionales pero con recursos suficientes para afrontar los viajes y/o las subastas públicas para la edificación de moradas de descanso.

No obstante la confluencia del interés por la construcción de caminos por parte de los agentes estatales existían diferencias internas respecto a los mecanismos de producción. Si para el parlamento los caminos turísticos debían impulsarse de forma especial y exclusiva con los recursos del proyecto de ley de 1936; para el ejecutivo, los costos de las carreteras se encontraban insertos dentro de un plan general impulsado por las direcciones de vialidad en el marco de la ley de 1932. Este desacuerdo tenía importantes implicancias ya que hacia 1936 la DNV había abandonado por falta de fondos la idea de concretar la ruta hacia los valles cal-





chaquíes tucumanos, espacio turístico por excelencia que hasta esos momentos estaba cerrado a las élites. En la práctica eso suponía que la oposición de la gobernación al proyecto de 1936 implicase seguir dilatando la posibilidad de acceso de nuevos sectores sociales a dichos sitios turísticos.

Sumado a ello, el gobernador Campero había dejado en claro su postura respecto a la construcción directa de hoteles en las montañas, desligando al Estado de dicha responsabilidad. Se trataba de una empresa que debían impulsar los actores privados. El ejecutivo provincial se explayaba al respecto: “es necesario que los hoteleros sacudan su apatía y que tengan un cabal concepto del negocio y del trabajo constituyendo sociedades de hoteleros que no sean monopolios tendientes a la explotación ruin del turista” (*DSHCD*, 7/10/1936: 369). Es decir, no se proponía intervenir sobre la “acuciante” falta de alojamientos en la capital provincial como tampoco incidir sobre la ausencia de hospedajes en la “montaña”.

El último aspecto que preveía el proyecto ley de turismo apuntaba a obtener los fondos necesarios para financiar las distintas iniciativas mencionadas. De modo tal que se propuso el levantamiento de la prohibición del juego que se había sancionado en 1928. Con ello se buscaba el establecimiento de dos casinos en la provincia, uno en San Miguel de Tucumán y otro en las Sierras de San Javier. Esta idea encontró apoyos partidarios en la mayoría de los radicales concurrencistas del parlamento y en sus aliados coyunturales, los conservadores. También tuvo el apoyo fundamental de la prensa y de los sectores comerciales que formaron una comisión denominada “Pro-turismo” que asistió activamente a las sesiones legislativas solicitando la inmediata aprobación de la normativa.³³ En contrapartida, se opusieron la gobernación y los sectores eclesiásticos de la provincia.

³³ Entre estos sectores se encontraban los centros mayoristas y minoristas, agentes de automóviles, propietarios de panaderías, representantes de asociaciones civiles como el ACA local, entre otros.

La discusión en torno a los “peligros” que conllevaba el levantamiento de la prohibición del juego revelaba el resurgimiento de elementos residuales hegemónicos que se enfrentaban al matizado panorama modernizador. Particularmente apoyado por los sectores empresariales de servicios urbanos, la liberalización de las actividades del azar debía lograrse a través de “leyes que tengan la virtud de trastocar (...) la apática serenidad provinciana por la inquietud que trae aparejado el dinamismo de la vida moderna” (*DSHCD*, 7/10/1936: 350- 351).

La discusión en términos morales retomaba principios de la fe y de valores culturales de afirmación de la familia, de los cánones patriarcales y la naturalización de las desigualdades. La cultura hegemónica incluía así, elementos aprovechables de su pasado, pero con un lugar variable dentro del proceso cultural contemporáneo. Aquí los fundamentos del debate estaban constituidos en base a un resurgir cultural asociado a la moralidad que se explicitaba, que condicionaba y encauzaba las interacciones sociales. Este resurgir si bien había sido formado en el pasado, encontraba su efectividad en el proceso cultural como un elemento del presente. Por lo tanto, ciertas experiencias, significados y valores que no podían ser expresados o sustancialmente verificados en términos de la cultura dominante, no obstante eran vividos y practicados sobre la base de un remanente tanto cultural como socialmente (Williams, 1988: 144). Los planteamientos residuales estaban enmarcados en los razonamientos que compartía la burguesía finisecular decimonónica representada excelentemente por la afirmación de Carlos Pellegrini en 1902 a propósito de la prohibición del juego que derivaron en la sanción de la ley N°4097:

Lo que la ley trata de limitar no es el juego (...) lo único que se castiga o trata de suprimir o disminuir es el vicio clandestino, es la incitación al vicio y es la explotación al vicio (...) de ese juego que seduce a las clases más fáciles de seducir, a las clases bajas, a las clases ignorantes, al pueblo trabajador, a los menores de edad (*Registro Nacional de la República Argentina*, 1905: 460).

El poder ejecutivo tucumano expresaba estas ideas planteando que





la experiencia de la ruleta no llevaría progreso a la sociedad tucumana, ni redundaría en beneficios para el comercio o la industria. Antes de la prohibición del juego tucumano, la ruleta había “creado durante 1927 pobres por el valor de 7 millones de pesos y curado pobres por el valor de 2 millones de pesos” (*DSHCD*, 7/10/1936: 367). Dicho de otra forma, para una porción de la burocracia, el empresariado del casino había alcanzado sus utilidades “a costa del pueblo” y como consecuencia de escasas reinversiones en sueldos y caridad. El razonamiento intentaba evitar a toda costa referencia sobre moralidad o valores cristianos, pero los esgrimía a través del ministro de gobierno Norberto Antoni quien fuera la voz del ejecutivo tucumano en los debates parlamentarios y quien expresara de la siguiente forma diversos supuestos esencialistas:

El pueblo de Tucumán es uno de los que más gusta del juego (...) esa pasión existe en los espíritus enfermos (...) lo que el gobierno desea es que el juego sea restringido para evitar la explotación de las clases pobres (*DSHCD*, 7/10/1936: 368).

Estas ideas contrastaban con los argumentos emergentes asociados a la idea de progreso material y una modernidad cultural que conllevaría el avance del turismo que no debía quedar en manos del ámbito privado sino que debía estar planificado y dirigido por la acción pública del Estado. Se buscaba que Tucumán recortara esa distancia con Buenos Aires –a la cual se la concebía como “una capital culta y moderna, la ciudad luz de la América española”– y se incorporara al nuevo mundo del progreso. “Vengan con la ley, los caminos que circunden las llanuras y montañas (...) los adelantos, las diversiones, los esparcimientos propios de los pueblos que hacen turismo inteligente” (*DSHCD*, 1936: 354). Para los sectores progresistas, el juego podía constituir un peligro social, pero también formaba parte, según sus argumentaciones de las costumbres modernas, de un camino que encontraría resolución a sus dilemas morales a través de la legalización.

Prohibir el juego, querer oponerse a que la gente haga lo que escapa a su voluntad por ser más fuerte que ella, es fomentar la industria del juego oficializado, pues éste permite su encau-

zamiento, su fiscalización plena, quitándole así su carácter de lacra y apareciendo entonces el juego como lo que es: un mal indispensable. (...) el juego entra (...) más en los límites de la necesidad que en los del vicio. (*DSHCD*, 7/10/1936: 356)

Estos razonamientos encontraban sustento empírico en las decisiones de Santiago del Estero y Salta, como así también las principales plazas turísticas metropolitanas del país de legalizar el juego para fomentar el flujo de turistas hacia sus destinos. Los diarios progresistas de la época enfatizaban su apoyo al desarrollo turístico presionando de esta manera:

(...) todavía hay legisladores que titubean en dar a Tucumán lo que todas sus clases, sin distinción de categorías están clamando, no sólo por los interesados económicamente, sino por el mayor movimiento espiritual, artístico y deportivo y mejores condiciones de vida urbana. (...) Argumentos moralizantes, son los escrúpulos taimados que se esgrimen en contra de la ley (...) Y *El Orden* arrancará los antifaces cómplices, para que Tucumán sepa quiénes son sus enemigos y sus buenos servidores (*El Orden*, 1/10/1936: 4).

Ahora bien, las enconadas discusiones en el recinto de las cámaras, en las líneas editoriales de la prensa de la época, y la organización militante de los sectores comerciales urbanos en una comisión de pro-turismo reflejaban tensiones entre los sectores del oficialismo provincial. Si bien existía cierto acuerdo generalizado en los beneficios dinamizadores de la llegada de un flujo de turistas más nutrido y de las implicancias de caminos, hoteles y movimiento de capitales, trabajo y rentabilidad para determinados sectores burgueses; había contradicciones en la propuesta cultural que ello suponía. La emergencia de la modernidad y las consecuencias sociales derivadas, como ser la incorporación de nuevos sujetos sociales a espacios que excluyentemente habían sido monopolizados por los grupos dirigentes de antaño generaba luchas políticas por definir los contornos de los nuevos espacios turísticos.

Esto quedaba expuesto, por ejemplo en afirmaciones conservadores presentes en la opinión pública que asentaban en el imaginario la idea de que “sólo hace turismo la gente adinerada” (*El Orden*, 4/10/1936: 5). Así





pues, los nuevos emergentes que buscaron crear espacios renovados y dieran lugar normativo y material a nuevos actores sociales implicaron nuevos significados y valores, nuevas prácticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones. Los emergentes culturales representaron áreas de la experiencia, de la aspiración y de logros humanos que la cultura dominante rechazaba, minusvaloraba, contradecía, reprimía e incluso era incapaz de reconocer abiertamente (Williams, 1988: 145- 146). Es decir, los emergentes culturales presentes en los debates parlamentarios y en la prensa escrita encontraron escollos residuales de valores y principios morales adscriptos al campo de valores tradicionales y eclesiásticos.

Ello traslucía una concepción determinada de quienes podían ocupar los espacios de turismo, quienes no y lo que implicaba reproducir prácticas y sociabilidades clásicas. Una posibilidad válida para comprender esto puede interrogarse respecto a qué se entendía por turista. Para el ministro de gobierno existía una caracterización arquetípica del visitante que arribaba a Tucumán. “Miro al turista que con el espíritu lleno de vocación patriótica va a visitar la casa histórica”. Con ello no solo describía uno de los motivos de la atracción turística provincial sino que reducía la viabilidad de la apertura de nuevos espacios turísticos. En efecto, para el ejecutivo provincial el visitante patriótico “es el turista que atrae y atraerá Tucumán, el que se conforma con su propio modo de ser, ese es el turista que deja algunos pesos al comercio” (DSHCD, 1936: 368). Bajo estas percepciones, no se ubicaba a Tucumán como un destino turístico potencialmente atrayente sino que se lo circunscribía a los recorridos o “peregrinajes patrióticos” y tiempos de los turistas según el calendario turístico nacional: “el nuestro es un turista transitorio” de temporada invernal (DSHCD, 1936: 370).

Una diferencia clara a esta imagen era la presentada por los parlamentarios tucumanos que expresaban un optimismo desbordante respecto a que el Estado interviniera bajo el haz de hoteles, caminos, oficinas especializadas y recursos genuinos compatibles con los “placeres de la vida moderna”. Se creía que sólo de esa manera Tucumán le haría justicia

al epíteto sarmientino de “Jardín de la República”. Por ende, era preciso facilitar al “espíritu curioso del viajero” las infraestructuras necesarias para que este “disfrutara de las bellezas naturales, los recuerdos y monumentos históricos, los tesoros artísticos y el clima benigno (...)” de la provincia (*DSHCD*, 7/10/1936: 358). Conquistar la montaña y abrirla a nuevos sectores buscaba que arribaran a ella no sólo los automovilistas “porteños” ávidos de consumir atractivos patrióticos, sino también los propios tucumanos. La provincia debía abandonar su postura de jurisdicción emisora de turistas y transformarse en un destino en sí mismo que pudiera, principalmente, recoger las expectativas de turismo de sus residentes. Esta mirada proponía que una adecuada turistificación de la provincia limitaría los viajes de tucumanos a Mar del Plata, Termas de Rosario de la Frontera o Buenos Aires en la medida que Tucumán se transformara en un centro de turismo nacional anual (*DSHCD*, 7/10/1936: 355).

Asimismo, estas visiones tensionadas en torno al turismo se producían en el marco de un Estado en mutación donde convivían agentes partícipes de familias que dominaban la escena económica de la provincia junto con nuevos sujetos sociales con aspiraciones modernizantes que se relacionaban entre sí en escenarios de conflicto pero también a partir de voluntades acuerdistas y de consenso.³⁴

Precisamente, el gobernador Campero utilizó su veto constitucional y puso fin provisorio a la aventura aperturista del ocio que habían propuesto sus correligionarios radicales. No obstante, la hegemonía imperante no permaneció inalterada ya que la intentona de un proyecto aparentemente fútil como el de turismo alertó que la cerrazón elitista operada sobre el turismo no podría seguir sosteniéndose indefinidamente.

³⁴ Nótese a modo de ejemplo un caso de redes de sociabilidad cerrada de grupo entre los miembros de la cámara legislativa y el ministro Antoni, quien fervorosamente se oponía al proyecto de ley. La mayoría de los miembros informantes y hacedores del proyecto de ley de turismo tomaron la palabra para expresar que no se sentían afrentados por las palabras del ministro. Al decir de uno de ellos, el diputado Guyot, reconocía en él su carácter de “leal y sincero amigo”, o bien en el caso del diputado Padilla (hijo del otrora gobernador de la provincia) quien reconoció “me liga una profunda y sincerísima amistad” o del diputado López García que suscribió en el mismo sentido (*DSHCD*, 7/10/1936).





Así pues, si bien la iniciativa parlamentaria fue abortada, algunos de sus lineamientos encontraron materialización desde otros planos.

La principal propuesta impulsada fue la construcción de carreteras en el marco de la obra vial realizada en conjunto por la DNV y la DPVT. Así, hacia finales de los años treinta se inauguraron los accesos a San Javier y se comenzaron los estudios para construir la ruta a los Valles Calchaquíes, la cual se inauguraría durante la década del cuarenta. Otras formulaciones “democratizantes” del proyecto de ley fueron consideradas parcialmente lo cual puede interpretarse en el marco de una “cultura dominante que siempre produce y limita creando sus propias formas de contracultura” (Williams, 1988: 136). En ese sentido, el ideal normativo que buscaba la creación de varias villas veraniegas en la provincia se limitó solo al caso de San Javier. Los sectores hegemónicos consideraron un peligro a la propiedad privada si se excedían en las expropiaciones (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 27/11/1936, p. 477). De modo tal que solo cedieron al caso de San Javier, autorizándose la expropiación de 2.000 Ha. por LP N° 1.672/36. Las resistencias operadas incluso sobre este resquicio aperturista quedaron demostradas en la medida que la reglamentación de la normativa y su posterior ejecución fueron paralizadas en la práctica. Además, se pospusieron la edificación de hoteles y hosterías.³⁵

Por otra parte, si bien se avanzó con la racionalización burocrática, los instrumentos elegidos distaban de la idea original. Hacia finales de 1936 el gobernador dio luz verde por Dto. Acuerdo N° 1.110 BIS/13 que planteaba la creación de una Junta Provincial de Turismo. La flamante oficina contaba con limitadas capacidades y aspiraba propiciar informaciones y encargarse de la propaganda de los atractivos de la provincia, cuyo compendio y sistematización quedaba a su cargo. Sin embargo, esta función se desdibujó en la medida que la gobernación contrató a una em-

³⁵ No obstante, en 1938 se habilitó la llamada “Primera Confitería”, posta de descanso y recuperación en el ascenso a San Javier. *Segundo Gobierno de Miguel Campero, 1935- 1939 (SGMC)*, (1940), s/P.

presa privada, la agencia “Rutas”, para que ofreciera un servicio de informaciones turísticas no sólo en Tucumán sino también en la Ciudad de Buenos Aires. Se la autorizaba, además, a organizar excursiones, exposiciones y convenir acuerdos con asociaciones civiles.³⁶ Es decir, si bien es cierto que el ejecutivo provincial reconocía la necesidad de organizar el turismo, lo dejaba en manos de un actor privado, convirtiendo la dependencia estatal en un ente meramente figurativo. Esto pone en evidencia que la idea dominante en la época a nivel nacional de que el turismo era un bien público que el Estado debía asumir bajo su responsabilidad (Piglia, 2012), no era algo tan claro para los sectores dirigentes que conducían la provincia de Tucumán.

Por último, la tajante oposición al levantamiento de la prohibición de los juegos de azar no implicó la reasignación de fondos a turismo. En efecto, los presupuestos del periodo demuestran que no se destinaron recursos ordinarios a esta área (más allá de los escasos giros a la empresa “Rutas”).³⁷ En suma, el intento planificado de generar una apertura social al bienestar a través de la legislación normativa, la construcción de infraestructuras viales y hoteleras y el reordenamiento burocrático generó resultados matizados y parciales.

Consideraciones finales

En Tucumán hacia 1936 los sectores dirigentes se disputaron la organización del turismo y la apertura social de los espacios y las prácticas. Diversas razones apremiaban estas discusiones. Tucumán compartía junto con otras provincias y con la nación la premisa de que el turismo era la promesa del progreso material, el vehículo de argamasa “espiritual”

³⁶ SGMC, 1940, s/P.

³⁷ Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán*. Consultado entre años 1936-37.





del pueblo y un factor de alivio salutar para los turistas. Por un lado se contribuiría a reforzar la nacionalidad puesto que la “cuna de la independencia” constituía un hito patriótico indispensable de ser visitado para todo argentino. Sumado a ello, las bellezas naturales de sus montañas fortalecerían la salud de los visitantes y colaborarían a reforzar los beneficios sensitivos de la contemplación.

De modo tal que algunos sectores de las élites dirigentes tucumanas consideraban que con las inversiones y las gestiones adecuadas se produciría el arribo masivo de las “corrientes turísticas del litoral”. Tal como lo expresaba el diputado provincial Guyot:

Es obligación de los legisladores, cuando la vida de los pueblos es agónica y el comercio y las industrias languidecen, el dar leyes salvadoras que tengan la virtud de trastocar la pobreza en prosperidad, el tedio en sana alegría espiritual, la apática serenidad provinciana removida por la inquietud que trae aparejado el dinamismo de la vida moderna (*DSHCD*, 7/10/1936: 350-351)

Ahora bien, estas ideas contrastaban con los usos y costumbres locales del bienestar. En efecto, el turismo en Tucumán (y en otras partes del suelo argentino) reproducía desigualdades porque había sido históricamente una práctica de aristócratas, de grandes hacendados y “respectables personalidades”. Estos grupos, asimismo, eran poseedores en gran medida de los medios de producción que movilizaban el aparato productivo provincial y también se asentaban en diferentes puestos al interior del Estado. Por ende, las condiciones históricas de la hegemonía funcionaban sobre el turismo favoreciendo la reproducción de prácticas de distinción, usos y significados específicos sobre dichas experiencias y bloqueando la posibilidad de una matizada democratización social.

Así pues, el proyecto de ley de turismo de 1936 se convirtió en un álgido debate porque algunos de sus presupuestos eran contrarios al exclusivismo cultural que las minorías ricas ritualizaban sobre el territorio en los veranos y en los tiempos de ocio. La propuesta, impulsada especialmente por un sector del concurrencismo local fue apoyada por burócratas

y técnicos de las direcciones de vialidad, empresarios de servicios urbanos y por la prensa progresista que la calificó como “ley de la prosperidad” (*El Orden*, 7/10/1936). Sin embargo, ese envío inicial encontró inmediatamente diversos obstáculos por parte de la gobernación que vetó la propuesta parlamentaria.

El principal elemento discordante giraba en torno a los juegos de azar como fuente de recursos para financiar el órgano burocrático turístico. El diputado provincial Padilla, favorable al proyecto exponía “se dice que el juego es inmoral, pero si vamos a ajustarnos a ese patrón, diríamos que casi todos los países son inmorales” (*DSHCD*, 7/10/1936: 359). A ello contestaba el ministro de gobierno provincial que los fondos para la promoción del turismo “no deben provenir de la explotación del juego” y que “la ruleta, mientras exista el gobierno, no ha de abrirse. No, no ha de abrirse para que se explote al tucumano radicado en ella” (*DSHCD*, 7/10/1936: 364).

Estas breves citas expresan, como ya señaló anteriormente, una de las formas que asumió el choque entre los sustratos emergentes en clave liberal y la tradición de conservadurismo histórica presente en los grupos dominantes. Dicha corriente estaba atravesada por principios asociados a la función cristiana de la determinación de la moralidad y las buenas costumbres. En suma, no podía abrirse el ocio a sectores de “dudosa honorabilidad” (*DSHCD*, 7/10/1936: 368). Con ello se producía un bloqueo a cualquier intento de transformación de las condiciones del *status quo*, aunque se cedía parcialmente sobre algunos aspectos.

Sintéticamente pueden mencionarse algunas medidas. El ejecutivo provincial alumbró una dependencia de turismo en diciembre de 1936 aunque muy diferente a la ideada por el parlamento tucumano ya que tuvo una función casi honoraria y carente de fondos. Las villas de veraneo proyectadas fueron suspendidas o paralizadas, mientras que, por su parte, la construcción de hoteles y hosterías fue pospuesta. El único impulso concreto que puede comprobarse fue el realizado sobre la red vial hacia





las sierras de San Javier en el marco de la intensa obra carretera llevada a cabo desde la sanción de la ley de vialidad en 1932. Sin embargo, y a pesar de este avance, el bloqueo de fondos para la construcción de carreteras turísticas significó que los valles calchaquíes continuasen siendo inaccesibles para casi la totalidad de la sociedad a excepción de las familias prominentes que contaban con amplias haciendas en Tafí.

Así pues, en estas líneas se trabajó con la idea de que el turismo fue una arena de disputa política y cultural en la cual intervinieron a grandes rasgos sectores dirigentes tucumanos con objetivos contrapuestos. En ese sentido, se problematizó en torno al fenómeno de la extensión social de prácticas y espacios turísticos entendiéndolo como un proceso que no estuvo exento de tensiones y contradicciones. En efecto, se demostró que la redefinición del turismo se ubicó en el marco de los enfrentamientos al interior de las instituciones estatales burguesas de la provincia.

Precisamente, el interés por regular el turismo y la posibilidad de acceso de los sectores medios suponía que los espacios de turismo y el descanso en las montañas no siguieran indefinidamente monopolizados por pocas familias. Era precisa una transformación a través de diferentes instrumentos, recursos y estrategias, y debía ser el Estado el principal actor convocado a coordinar esos esfuerzos. Si bien es cierto que las disputas internas concluyeron concretamente en el bloqueo del proyecto de ley de 1936, se habían puesto sobre el escenario público y político diversos elementos de cuño democratizantes que no habían sido abortados en su posibilidad de concreción social. Dicho de otra forma, el proceso de sostenimiento de los valores más tradicionales de las prácticas de ocio y del uso limitado de los espacios, se redefiniría una vez más cuando el avance de elementos culturales modernizantes suscitara nuevas contradicciones en los sectores dirigentes provinciales y los enfrentaran a nuevos desafíos y encrucijadas.

Bibliografía

Anderson, P. (2006). *Las antinomias de Antonio Gramsci: « Estado y revolución en occidente»*. Distribuciones Fontamara.

Ávalos, P. (2017). “La turistificación y transformaciones urbanas habitacionales en Purmamarca- Jujuy–Argentina”. *Vivienda y Ciudad*, (4), pp. 119-132. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/19001>

Arenas, P. (2017). Estancias, casas tafinistas y puestos (siglo XIX al XXI). En Noli, E., *Historia del municipio de Tafí del Valle* (pp. 119- 165). Tucumán: CFI.

Ballent, A. (2003). Monumentos, turismo e historia: imágenes del noroeste en la arquitectura promovida por el estado, 1935-1945. Ponencia presentada en *Jornadas Perspectivas Históricas sobre el Estado Argentino*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

_____ (2008). “Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943”. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 15 (3), pp. 827-847. Disponible en <https://www.scielo.br/j/hcsm/a/YMGWLWZtkSdWkkBmXgLcKdk/?format=pdf&lang=es>

Blasco, M. (2017). “Productos culturales conmemorativos”. *Anuario IEHS*, 32(1), pp. 51-73.

Bolsi, F. (2007). *Azúcar, empresarios, relaciones de parentesco y poder político en Tucumán. Los casos de las familias Posse y Nougues, 1830-1930. Una perspectiva comparada* (Tesis de doctorado no publicada). Universidad Nacional de Tucumán.

_____ (2011). “Estrategias de inversión y negocios en el contexto agroindustrial azucarero de Tucumán, Argentina (1850-1900). Un análisis de los casos de Wenceslao Posse y la familia Nougues en clave comparada”. *Procesos Históricos*, 19, pp. 51-71. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/pdf/200/20018438004.pdf>

Boyer, M. (2002). *El turismo en Europa, de la Edad Moderna al siglo XX*. En *Historia Contemporánea* 25 (pp. 13- 31). Disponible en <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/37938/5916-21760-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bravo, M. (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)* (Vol. 1). Rosario: Prohistoria Ediciones.

Campi, D., Moyano, D. y Teruel, A. (2017). La región del azúcar: Tucumán,





Salta y Jujuy (1850-1940). En Bandieri, S. y Fernández, S. (Comps.), *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas. Tomo, 1*, (pp.387-436).

Cañada, E. (2018). "Too precarious to be inclusive? Hotel maid employment in Spain". *Tourism Geographies*, 20 (4), pp. 653-674. DOI: <https://doi.org/10.1080/14616688.2018.1437765>

Capanegra, C. (2006). "La política turística en la Argentina en el siglo XX". *Aportes y transferencias*, 10(1), pp. 43-61. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/314/1/Apo2006a10v1pp43-61.pdf>

Cornelis, S. (2020). "Políticas públicas para promover el turismo en La Pampa: agencias estatales, discursos y acciones para su desarrollo (1940-1960)". *Claves. Revista de Historia*, 6(10), pp. 121-149. DOI: <https://doi.org/10.25032/crh.v6i10.6>

Fernández, M. I. (2018). Construcciones para el turismo. Balnearios fluviales y lacustres. Buenos Aires, 1936-1940. *Investigación + Acción*, (21), 127-142. Recuperado a partir de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/ia/article/view/271>

Fletcher, R., Blanco-Romero, A., Blázquez-Salom, M., Cañada, E., Murray Mas, I., y Sekulova, F. (2021). "Pathways to post-capitalist tourism". *Tourism Geographies*, pp. 1-22. DOI: <https://doi.org/10.1080/14616688.2021.1965202>

García, M. (2005). "Hacia la construcción del objeto de estudio del turismo desde una perspectiva materialista crítica". *PASOS-Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3(1), 41-61. Recuperado de <http://www.pasosonline.org/Publicados/3105/PS030105.pdf>

Giucci, G. (2007). *La vida cultural del Automóvil. Rutas de la modernidad cinética*. Prometeo: Buenos Aires.

_____ (2021). "El despegue de la modernidad cinética". *Orbis Tertius*, 26 (33). Disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/126894/Versi%C3%B3n_en_PDF.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era. V.5

_____ (2000). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era. V.6.

González Bracco, M. (2021). "Conocer la capital: apuntes sobre construcción de la ciudad de Buenos Aires como destino turístico interno en la primera mitad del siglo XX". *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 17(1), pp.115-133. Recup. de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/503>

Harvey, D., (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

Jerez, M. (2020). “La obra pública durante la ‘Restauración Conservadora’ en Jujuy. Discursos, proyectos y prácticas en torno al Hotel Termas de Reyes”. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 7(2), pp. 173-189. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/17499>

Méndez, L. (2010). *Estado, frontera y turismo: historia de San Carlos de Bariloche*. Prometeo Libros.

Mora Salas, M. (2004). Desigualdad social: ¿nuevos enfoques, viejos dilemas? En Mora Salas, M. Pérez Sáinz, J. y Cortés, F. (Eds.), *Cuadernos de Ciencias Sociales, Desigualdad social en América Latina* (pp. 9-44). Costa Rica: Flacso.

Núñez, P. y Vejsbjerg, L. (2010). “El turismo, entre la actividad económica y el derecho social: El Parque Nacional Nahuel Huapi, Argentina, 1934-1955”. *Estudios y perspectivas en Turismo*, 19(6), pp. 930-945. Disponible en <https://www.estudiosenturismo.com.ar/PDF/V19/v19n6a04.pdf>

Ortiz Bergia, M. (2014). “Los usos de las escalas espaciales y las prácticas historiográficas en el interior de la Argentina: un ejercicio de aproximación a partir del estudio de las políticas sociales”. *História da Historiografia*, 7 (14), pp. 80-97. DOI: <https://doi.org/10.15848/hh.v0i14.659>

Ospital, M. (2005). “Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920–1940”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16(2). Recuperado de <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/346>

Pastoriza, E. (1997). “Notas sobre el veraneo marplatense en los albores del siglo: un capítulo “indeclinable” de la alta sociedad porteña”. En: Capopardo, F. (ed.) *Mar del Plata. Ciudad e historia* (pp. 135-164). Buenos Aires: Alianza Editorial.

_____ (1999). *Sociedad y política en la gestación de una ciudad turística. Mar del Plata en los años treinta* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Mar del Plata

_____ (2011). *La Conquista de Las Vacaciones: breve historia del turismo en la Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.

_____ (2012). “Nuevos objetos de la Historia: los estudios turísticos en una perspectiva comparada”. *Anuario IEHS*, 27, pp. 323-330. Disponible en <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/2012/Dossier%20pastoriza/NUEVOS%20OBJETOS%20DE%20LA%20HISTORIA,%20presentacion.pdf>





Pastoriza, E. y Piglia, M. (2012). "Asociaciones civiles, empresas y Estado en los orígenes del turismo argentino". *Anuario IEHS*, 27, pp. 393-415. Disponible en <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/2012/Dossier%20pastoriza/Asociaciones%20civiles.pdf>

Pastoriza, E. y Torre, J. (1999). *Mar del Plata, un sueño de los argentinos*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Pastoriza, E., Campodónico, R., & Larrinaga, C. (2019). "La evolución del turismo en la realidad latinoamericana (siglos XIX y XX)". *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 15(2), pp. 1-3. Recuperado <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/339>

Pastoriza, E., Zuppa, G. (2018). "La conquista de las riberas. Política, cultura, turismo y democratización social. Mar del Plata (1886-1970)". *Revista Trace*, (45), pp. 93-109. DOI: <http://dx.doi.org/10.22134/trace.45.2004.506>

Pierre, M., Hobsbawm, E. (2013). "El marxismo y la transformación de la historiografía". *Nueva sociedad*, (243), pp.153- 163. Disponible en

Piglia, M. (2012). "En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950)". *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(1), pp. 61-73. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/881/88123053006.pdf>

_____ (2018). "Turismo en automóvil en Argentina (1920- 1950)". *Tempo Social*, (30) 2, pp. 87-111. DOI: <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2018.142085>

_____ (2019). *Autos, rutas y turismo: el Automóvil Club Argentino y el Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Raffa, C. (2020). *Construir Mendoza: Obras y políticas públicas en el territorio (1932-1943)*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia del Arte.

Raffa, C., y Luis, N. (2020). "Caminos para el turismo y la producción. La acción de la Dirección Provincial de Vialidad en Mendoza (1933-1943)". *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 7(2), pp. 146-172.

Roseberry, W. (1994). Hegemonía y el lenguaje de la contienda. En Gilbert, J. y Nugent, D. (Comp.). *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (pp. 355-366). Duke University Press.

Rodríguez Buscia, C. (2022). Agencias estatales y políticas turísticas en Salta (1934-1943). *Historia Regional*, 48.

- Scarzanella, E. (1998). El ocio peronista: vacaciones y turismo popular en Argentina (1943-1955). *Revista de Historia Entrepasados*, 7, 14
- Schenkel, E. (2017a). Política turística y turismo social. *Una perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires: Clacso y Ciccus.
- Schlüter, R. G. (2008). Mujer y turismo. Vestimenta e interacción social en los centros turísticos de Argentina durante la década de 1930. *Cuadernos de Turismo*, (21), 181-199.
- Tilly, C. (1998). *Durable Inequality*. University of California Press.
- Thompson, E. (1981). *Miseria de la teoría*, Barcelona. Crítica.
- Thompson, E. y Fontana, J. (1979). Tradición, revuelta y consciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Barcelona: Crítica.
- Torre, J. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En *Nueva historia argentina, 1943-1955*, 8, (pp. 257- 313), Buenos Aires: Sudamericana.
- Weber, M. (1978). *Economía y sociedad: un esbozo de sociología interpretativa* (Vol. 2). Prensa de la Universidad de California.
- Williams, R. (1988). *Marxismo y literatura*, Barcelona: Península.

Fuentes Citadas

- 1919, 4 de octubre. Un viaje a Tafí del Valle. *Caras y Caretas*. p.50- 51.
- 1928, 7 de julio. Llegan turistas a Termas de Rosario de la Frontera. *El Orden*, p.5.
- 1936, 1 octubre. Obstáculos contra la ley de turismo. *El Orden*, p. 4.
- 1936, 4 octubre. Hace turismo la gente adinerada. *El Orden*, p. 4.
- 1936, 7 octubre. El destino de la ley de turismo. *El Orden*, p. 4.
- Augusto Villafañe. (Junio, 1931). Turismo al norte. *Riel y Fomento*, N° 110, p. 3.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán*. Consultado entre años 1936-1937.
- Cantón, E. (1896). *Estudios de las aguas minerales del norte de la República Argentina*, Imprenta Moreno: Buenos Aires.
- Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Tucumán* (1936) Gobierno de Tucumán, Tucumán.





Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de Tucumán (1936) Gobierno de Tucumán, Tucumán.

Diarios de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (1902), Buenos Aires.

Páez de la Torre, C. (2016, 2 de Julio) El avión llegó antes que el auto a Tafí del Valle”. *La Gaceta*, recuperado de <https://www.lagaceta.com.ar/nota/688788/sociedad/avion-llego-antes-auto-tafi-valle.html>

Registro Nacional de la República Argentina (1905), Segundo Cuatrimestre, 1° Tomo, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, p. 460